



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 2420/2025

ANUNCIO BASES

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva – Concurso Territorial de Doma Vaquera, Feria del Caballo 2026 (CVT).

Interesado: AYUNTAMIENTO

A N U N C I O

CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA (CVT)

Por Acuerdo de Resolución de Alcaldía Nº 1223/2026 de 14 de septiembre, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA (CVT) enmarcado dentro de la XXV Feria del Caballo 2026 y cuyo contenido es el siguiente:

BASES REGULADORAS

CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA (CVT), a celebrarse el 19 sept 2026

Clasificatorio para el Campeonato de Castilla y León, clasificatorio para el Campeonato de España de Potros y clasificatorio para la Copa Ancce 2026

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con ocasión de la celebración de la XXV Feria del Caballo 2026 convoca el CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA (CVT) con arreglo a las siguientes BASES:

BASES PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con el propósito de fomentar el valor y la importancia del caballo en sus distintas vertientes (recreo, labores del campo...) tiene el propósito de celebrar el CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA, el sábado 19 de septiembre en el marco de la Feria del Caballo 2026, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo que se desarrollará en Ciudad Rodrigo, entre el 17 y 20 de septiembre del presente año.

SEGUNDA.- Participantes. Inscripciones.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean jinetes o amazonas profesionales, o aficionados del mundo del caballo, que tengan más de 18 años, y que estén federados a nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la FHCyL (Federación Hípica Castilla y León) y que lo hagan con caballos de 4 o más años. Asimismo, podrán participar jinetes de 16 o más años, pero para ello, se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

TERCERA.- Convocatoria del concurso.

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, página web de la FHCyL, y de la RFHE, prensa, radio, televisión, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CUARTA.- Premios, Jurado, aceptación de bases, incumplimiento y demás determinaciones.

En **anexo adjunto** se detallan las características, condiciones y demás aspectos de las pruebas con arreglo a la normativa establecida por la Federación Hípica de Castilla y León (FHCyL). En este sentido:

El gasto presupuestario que conlleva el concurso asciende a la cantidad de 1.550,00 €, con cargo a la partida Nº 431.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2026.

El Jurado que ha de juzgar el concurso de doma vaquera estará compuesto por los Jueces designados por el Comité Organizador (Ayuntamiento), siendo el Delegado Federativo nombrado por la FHCyL (Federación Hípica de Castilla y León), siendo éstos, los siguientes:

- **PRESIDENTE:** D. Antonio Palacios López, Juez de Doma Vaquera, con categoría nivel 3, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- **VOCAL 1:** D. Carlos Tomas Redondo Tapia, Juez de Doma Vaquera, con categoría nivel 2, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- **VOCAL 2:** D^a. Esther Menéndez González, Juez de Doma Vaquera, con categoría nivel 1, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- **VETERINARIO:** D. Rafael Ezequiel, Diego Serrano, nombrado por el Comité Organizador – Ayuntamiento.
- **DELEGADO FEDERATIVO:** D. Carlos Tomas Redondo Tapia, Juez de Doma Vaquera, con categoría nivel 2, nombrado por la FHCyL.
- **SECRETARIA:** D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Desarrollo y/o suplente que lo sustituya

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y por tanto, conllevará a la exclusión del mismo.

QUINTA.- Fallo del Jurado, notificación a los premiados y participantes y entrega de premios.

El fallo del jurado que será inapelable, se hará público a través de las redes sociales y medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

El Acta de la reunión del Jurado en la que se recoja el fallo se elevará al Sr. Alcalde para su resolución que, una vez dictada, y a los efectos de su notificación, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La entrega de premios se realizará a la finalización del concurso.

SEXTA.- Normativa aplicable. Impugnaciones.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA.-Para hacer constar que las precedentes Bases que regulan la CONVOCATORIA DEL CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA (CVT) en el marco de la Feria Caballo 2026 han sido aprobadas, como órgano competente para ello, mediante DECRETO DE ALCALDÍA, de fecha 14 de septiembre de 2026, y que el mismo órgano ha acordado la aprobación del expediente y la convocatoria.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Contra las presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANEXO QUE SE CITA:

AVANCE PROGRAMA

CONCURSO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE DOMA VAQUERA

Clasificatorio para el Campeonato de Castilla y León, Campeonato de España de Potros y para la Copa Ancce

Ciudad Rodrigo, 19 septiembre 2026

Fecha aprobación por la FHCyL (Federación Hípica de Castilla y León): 26 agosto 2026

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

- Nombre: **CONCURSO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN**
 - o Clasificatorio para el Campeonato de Castilla y León
 - o Clasificatorio para el Campeonato de España de Potros
 - o Clasificatorio para la Copa ANCCE
- Disciplina: **DOMA VAQUERA**
- Categoría: **TERRITORIAL**
- Instalaciones: **Fosos Rúa Sol**
- Localidad: **CIUDAD RODRIGO**
- Provincia: **SALAMANCA**
- Fechas: **19 de septiembre de 2026**
- Federación: **Federación Hípica de Castilla y León**

HORARIOS Y PRUEBAS

- **PRUEBAS:**
 - Domados,
 - Intermedia,
 - Potros de 4, 5 y 6 años
 - Menores (alevines, infantiles, juveniles).
 - Open debutantes: Nivel 1, Nivel 2
 - Monta a la Amazona
- **HORARIO pruebas:** sábado, 19 sept, a las 16:30h





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- **INSPECCION VETERINARIA:** sábado, 19 sept / antes del inicio del concurso (y/o según vayan llegando los caballos al recinto ferial el día del concurso).

COMITÉ ORGANIZADOR

- Nombre: **AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO**
- Dirección: PLAZA MAYOR, 27 – 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- Explotación Agraria: ES 371073000151
- Contacto del concurso: ROSA M^a PASCUAL (SECRETARIA DEL CONCURSO)
- Teléfono: 664 317881 Horario: 9:00h a 14:00h
- E.mail: omd-rosa@aytociudadrodrigo.es

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

- Presidente: **Joana Veloso Dos Santos** (Concejala Ferias)
Teléfono: 681 299345
- Vocal: **Heliodoro Sánchez Sánchez** (recepción caballos)
Teléfono: 659 088638
- Vocal: **Rosa M^a Pascual Martín** (Técnico Municipal)
Teléfono: 664 317881
- Secretaria Concurso: Rosa M^a Pascual Martín (Técnico Municipal)
- Responsable Prensa (Ayuntamiento): José Marcos García
Teléfono: 664 314073)

MIEMBROS DEL JURADO DE CAMPO

- | | | |
|-------------------|----------------------------|------------|
| • Presidente: | Antonio Palacios López | LDN: 15790 |
| • Vocal 1: | Carlos T. Redondo Tapia | LDN: 36820 |
| • Vocal 2: | Esther Menéndez González | LDN: 62404 |
| • Delegado FHCyL: | Carlos Tomás Redondo Tapia | LDN: 36820 |

MATRICULA E INSCRIPCIONES

- Fecha Apertura: 26/08/2026
- Fecha Cierre: 16/09/2026
- **Hora comienzo del concurso: 16:30h** (horario susceptible de cambio, puede variar en función del nº de inscritos)





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

INSCRIPCIÓN:

- Realizar ante: **FEDERACIÓN HÍPICA CASTILLA Y LEÓN**
- Dirección: Plaza Martín y Monsó, 3 -Valladolid
- Teléfono: 983 330045
- Fax: 983 330045
- E-mail: secretariogeneral@fhcyl.es
- **Importe inscripción: 30 €**
 - o **MENORES y OPEN DEBUTANTES y AMAZONAS: NO PAGAN**
inscripción en las pruebas.
- **Nº cuenta:** ES05 2103 4401 53 0033246049 UNICAJA
- **Nº máximo de Caballos: 15**
- Realizar ante la FHCYL en la web: www.fhcyl.es / [enlace: competiciones calendario doma vaquera](#)

TITULACIONES DE JINETES (GALOPES) para poder competir:

- Hoja ejercicios Nº 2 (DOMADOS): Galope 7
- Hoja ejercicios Nº 1 A (INTERMEDIA) : Galope 4, Opción DV
- Hoja ejercicios Nº 4, 5 y 6 (POTROS 4, 5 y 6 años): Galope 4, Opción DV
- Hoja ejercicios MENORES: Galope 4
- Hoja ejercicios OPEN DEBUTANTES (Nivel 1, Nivel 2): Galope 3
- Hoja ejercicios AMAZONAS: Galope 3

SERVICIOS PARA CABALLOS

- **Código REGA- CEA: ES 371073000151**
- Tipo de Box: **BOXES PORTÁTILES**
- Dimensiones: 3x3
- **Nº Boxes disponibles: 15**
- **Boxes:**
Realizar ante: Comité Organizador –Ayuntamiento Ciudad Rodrigo
Importe: 0,00 € (incluye cama de paja)
- **Guadarnés:**
Realizar ante: Comité Organizador –Ayuntamiento Ciudad Rodrigo
Importe: 100 € (posibilidad compartir)





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Nº cuenta: ES41 2103 2221 9700 3001 0692 UNICAJA

- Punto de Agua: SI (Comité Organizador).
- Punto de Luz: SI (Comité Organizador).
- Tipo de cama: PAJA (Comité Organizador).
- **Recepción caballos:** 19-septiembre-2026 Horario: 09:00 a 15:00
Observaciones: Recepción de Caballos:
viernes, 18 sept, de 17:00h a 22:00h;
sábado, 19 sept, a partir de las 09:00h.
- Responsable boxes: **Heliodoro Sánchez Sánchez**
- Teléfono contacto: 659 088638 (boxes y herrador)
664 317881 (Rosa Pascual, Técnico Municipal)
- **Revisión Veterinaria:** sábado, 19-septiembre-2026
 - o **Hora: 15:00h** (revisión documentación veterinaria)
 - o **Observaciones Inspección Veterinaria:** se realizará según vayan llegando los caballos al recinto ferial, aportando los jinetes la documentación de los caballos, o en todo caso, se realizará **antes del comienzo del concurso.**
- **SORTEO:** se realizará **a través de ZOOM**, el viernes, 18 sept. a las 12:00h.
- **Horario pruebas:** sábado, 19 sept, a las 16:30h

OTROS SERVICIOS

- Médico: Adscrito al Centro de Salud de Ciudad Rodrigo. Tfno.: 923 481414
- Veterinario: Sí - Comité Organizador
Rafael Ezequiel, Diego Serrano. Tfno.: 605 942189
- Herrador: Sí - Comité Organizador
Heliodoro Sánchez Sánchez. Tfno.: 659 088638
- Alumbrado: Sí - Comité Organizador
- Mecnografía: Sí - Comité Organizador
- Megafonía: Sí - Comité Organizador
- Cronómetros: Sí - Comité Organizador
- Música: Sí - Comité Organizador
- Ambulancia: Sí - Comité Organizador (CRUZ ROJA)





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- Locución: Sí - Comité Organizador (retransmisión en streaming)
- Tráfico Concurso: No
- Servicio vigilancia: Sí - Comité Organizador
(Policía Local y Vigilantes Seguridad)
- Servicio limpieza campo: Sí - Comité Organizador (Personal Municipal)
- Secretaria Concurso: Sí- Comité Organizador.
(Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal.
Tfno. 664 317881)
- Secretaría Técnica concurso: Sí - Comité Organizador.
(Christian De Aquino Darnaude, de Stud Book.
Tfno. 687 400761)
- Responsable Prensa (Ayuntamiento): José Marcos García
Tfno. 664 314073

PRUEBAS, REPRISAS Y PREMIOS

PRUEBAS:

- DOMADOS
- INTERMEDIA
- POTROS JÓVENES de 4, 5 y 6 años
- MENORES (Alevines, Infantiles, Juveniles)
- OPEN DEBUTANTES (Nivel 1, Nivel 2)
- MONTA A LA AMAZONA

REPRISAS:

- HOJA N° 2 (domados)
- HOJA N° 1A (Intermedia)
- HOJA N° 4, 5 y 6 (Potros jóvenes de 4, 5 y 6 años).
- HOJA MENORES (Alevines, Infantiles, Juveniles)
- HOJA OPEN DEBUTANTES (N1, N2)
- HOJA AMAZONAS (amazonas)

PREMIOS:

PRUEBA DOMADOS (Hoja 2):

- 1º PREMIO: 200 €
- 2º PREMIO: 100 €
- 3º PREMIO: 50 €





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PRUEBA INTERMEDIA (Hoja 1A):

- 1º PREMIO: 150 €
- 2º PREMIO: 100 €
- 3º PREMIO: 50 €

PRUEBA POTROS jóvenes de 4 años (Hoja 4):

- 1º PREMIO: 150 €
- 2º PREMIO: 100 €
- 3º PREMIO: 50 €

PRUEBA POTROS jóvenes de 5 años (Hoja 5):

- 1º PREMIO: 150 €
- 2º PREMIO: 100 €
- 3º PREMIO: 50 €

PRUEBA POTROS jóvenes de 6 años (Hoja 6):

- 1º PREMIO: 150 €
- 2º PREMIO: 100 €
- 3º PREMIO: 50 €

PRUEBA MENORES: Alevines, Infantiles y Juveniles (Hoja Menores):

- PREMIOS: Trofeos y detalles de la organización

PRUEBA OPEN DEBUTANTES: N1, N2 (Hoja Open debutantes):

- PREMIOS: Trofeos y detalles de la organización

PRUEBA AMAZONAS (Hoja Amazonas):

- PREMIOS: Trofeos y detalles de la organización

TOTAL IMPORTE PREMIOS (en euros): 1.550,00 €

OBSERVACIONES:

- **TODOS LOS PREMIOS SE CONSIDERAN BRUTOS** no llevando deducido el IRPF, estando sujetos a la retención marcada por la Agencia Tributaria.
- **Para TODOS LOS INSCRITOS:** escarapelas y detalle de la Organización.
- **TODOS LOS CAMPEONATOS serán grabados.**
- **CESIÓN DE DERECHOS: TODOS LOS JINETES INSCRITOS** en estos concursos cederán los **derechos** de imagen a la FHCYL y CO.
En el caso de que algún jinete participante no quisiera ceder los derechos de imagen, deberá comunicarlo por escrito ANTE LA FHCyL, o bien al correo que figura en el avance de programa antes del cierre de la inscripción.

PISTAS

PISTA CONCURSO





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- Categoría: EXTERIOR
- Dimensiones: 60 x20 metros
- Naturaleza del terreno: ARENA NATURAL
- Disponibilidad: EXCLUSIVA
disponible a partir del sábado, 19 sept (día del concurso).
- Distancia a la pista de ensayo: 30 metros
- Distancia a cuerdas: 150 metros
- Observaciones: La pista de concurso o pista de competición está debidamente separada de la pista de ensayo o calentamiento. Se señalará horizontalmente para ser perfectamente visible. Estará debidamente nivelada.

PISTA ENSAYO

- Categoría: EXTERIOR
- Dimensiones: 40 x20 metros
- Naturaleza del terreno: HIERBA NATURAL segada
- Disponibilidad: EXCLUSIVA
disponible a partir del sábado, 19 sept (día del concurso).
- Distancia a cuerdas: 100 metros
- Observaciones: La pista de ensayo o calentamiento está en hierba natural que será debidamente segada y el firme o campo estará debidamente nivelado y optimizado su suelo.

NORMAS GENERALES:

Serán de aplicación los Reglamentos y Normas de la Federación Hípica Castilla – León y, en su defecto, Federación Hípica Española.

- Hoja Nº 2: prueba domados
- Hoja Nº 1 A: prueba Intermedia
- Hoja Nº 4, 5, 6: prueba Potros de 4, 5 y 6 años
- Hoja de Menores correspondiente (hoja alevines, hoja infantiles, hoja juveniles).
- Hoja Open Debutantes N1, N2: prueba open debutantes
- Hoja Amazonas: prueba amazonas

De realizarse el concurso, se harán todas las pruebas en que haya un inscrito.

NORMAS PARTICULARES PARA LOS CONCURSOS DE AMBITO TERRITORIAL:

Sólo tendrán opción a participar en esta prueba aquellos jinetes que estén en posesión de la licencia deportiva del año en curso y la titulación de jinete (GALOPE) correspondiente (G-4 común: hoja de ejercicios 1 y pruebas de menores) (G-4 opción





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

DV hoja de ejercicios 1ª) (G-6 DV: Hoja de Ejercicios nº 2) , y su caballo el LAC territorial o nacional del año en curso y el DIE (documento de identificación equina) o Libro genealógico o Pasaporte Internacional en su caso, con la vacuna de la Influenza (gripe) con menos de un año de renovación.

Podrán participar jinetes federados por otras comunidades pudiendo optar a premio.

FIN DEL AVANCE

